

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 16 MAR 2021	<i>D</i>
HORA: <i>17:00</i>	REGISTRO: <i>339</i>

NOTA N° *137* /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 MAR 2021

SEÑOR GOBERNADOR

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Diego Facundo SANCHEZ, D.N.I. N° 31.473.106, Legajo N° 31473106/00, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Gobierno Provincial.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 01 de Marzo del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 273	10 MAR. 2021	10224 folios
Pablo SEPECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

NOTA Nº 44/20.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 09 de marzo de 2021.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA

S / D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener la Adscripción de la Sr. SANCHEZ DIEGO FACUNDO D.N.I. Nº 31.473.106 LEGAJO Nº 31473106/00, del Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología del Gobierno de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial a partir del 01/03/2021 y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, el mismo se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Tramitar



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo